

N.º 26.

REPUBLICA PERUANA.

Son-100. p.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Cien pesos a favor de / Soldado del Reg. de San Juan, Manuel Gomez procedentes de la gratificación concedida a los Soldados del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de 2 de Mayo del pres. año de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de Colombia Tesoreria General, y Contaduría General de Cuentas,

José de San Juan y Landa



O.L. 146-2.128
O.L. 146-2168

F. Faramona

Correspondiente al N.º 110. Arzobispado
Panama Julio 15.º de 1826

Manuel de Alcazar



MH-06146
CAS. 53
DOC 15
FOL. 1